

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C. nueve (9) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Ref. 110014003020-2023-00014-00 RENDICION DE CUENTAS de JOSÉ FERNANDO ORTIZ GUARÍN, JOSE HELIO ORTIZ GUARIN Y OTROS., en contra de CARLOS JULIO ORTIZ GUARÍN.

Visto el escrito que antecede del apoderado judicial de la parte demandante, en el que solicita el retiro de la demanda, y comoquiera que se cumplen los requisitos expuestos en el artículo 92 del Código General del Proceso, el juzgado **DISPONE:**

PRIMERO: Aceptar la solicitud de retiro de la presente demanda verbal de rendición de cuentas de JOSE FERNANDO ORTIZ GUARIN, JOSE HELIO ORTIZ GUARIN Y OTROS en contra de CARLOS JULIO ORTIZ GUARIN, en razón a la solicitud realizada por el apoderado de la parte demandante.

SEGUNDO: Librese oficio de compensación

TERCERO: Cumplido lo anterior, archívese las diligencias, comoquiera que la demanda fue presentada en formato digital según los lineamientos de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE


GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRONICO No.072 Hoy trece (13) de junio de
2023 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz